



**Informe General Correspondiente al  
Ejercicio del Financiamiento  
Público de los Partidos Políticos,  
para la Capacitación, Promoción y  
Desarrollo Político de las Mujeres  
correspondiente al ejercicio 2018.**

## OBJETIVOS DEL INFORME

- Coadyuvar a la consolidación de criterios de eficacia, eficiencia y calidad orientados a acelerar todas las formas de discriminación política hacia la mujer.
- Promover el cumplimiento de los plazos y contenidos establecidos en los artículos 11 y 12 de los Lineamientos para el Ejercicio del Financiamiento Público de los Partidos Políticos para la Capacitación, Promoción y Desarrollo Político de las Mujeres.
- Ser referente en el Estado de los trabajos que realiza el Instituto Estatal Electoral en materia de equidad de género en coordinación con los Partidos Políticos.



# LOS PARTIDOS POLÍTICOS

- Los partidos políticos cuentan con financiamiento público para el ejercicio de sus actividades tanto ordinarias como específicas. Financiamiento público para actividades ordinarias que se asigna por parte del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, del cual deben destinar por lo menos 5% para la capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres.
- Para el caso del ejercicio 2018, se determinaron los siguientes montos:



PARTIDO	FINANCIAMIENTO ANUAL PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS	5% QUE SE DEBIÓ DESTINAR A DESARROLLO POLÍTICO DE LAS MUJERES DURANTE 2018
ACCIÓN NACIONAL	\$7,423,750.84	\$371,187.54
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$10,150,290.64	\$507,514.53
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$4,546,194.25	\$227,309.71
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$2,514,331.76	\$125,716.59
NUEVA ALIANZA	\$3,442,398.68	\$172,119.93
MORENA	\$3,648,330.69	\$182,416.53
ENCUENTRO SOCIAL	\$3,807,584.77	\$190,379.24
PODEMOS	\$3,692,262.85	\$184,613.14
MÁS POR HIDALGO	\$1,089,033.03	\$54,451.65
	<b>\$1,089,033.03</b>	<b>\$54,451.65</b>

## RUBROS

Conforme a los lineamientos establecidos en 2015, los rubros en los cuales cada partido político debe invertir el recurso son:

- Capacitación
- Promoción
- Desarrollo Político de las Mujeres



## ACTIVIDADES 2018 CORRESPONDIENTES A CADA RUBRO

### RUBROS EN LOS QUE IMPACTÓ CADA ACTIVIDAD

PARTIDO	PAN	PRI	PRD	PVEM	MC	PANAL	MORENA	PODEMOS	MAS POR HIDALGO
Total	11	10	7	1	2	3	1	1	1
Capacitación	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆
Promoción	◆	◆	◆			◆			
Desarrollo Político	◆	◆							

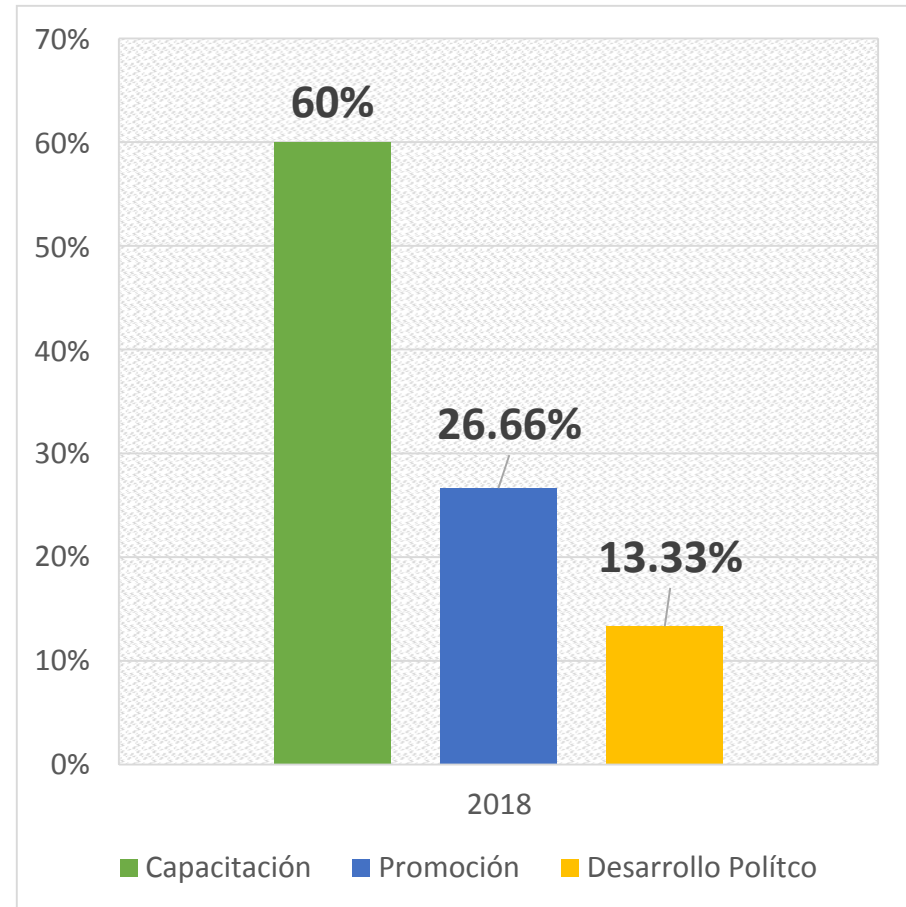
Total de actividades llevadas a cabo por los Partidos Políticos durante el ejercicio 2018: **37**

## RUBROS EN LOS QUE IMPACTARON LAS ACTIVIDADES REPORTADAS

Del total de actividades reportadas:

- **60%** correspondieron a Capacitación,
- **26.66%** a Promoción y;
- **13.33%** a Desarrollo Político.

- **Mayor** énfasis en la realización de actividades de Capacitación
- En **menor** medida para actividades pertenecientes al rubro de Desarrollo Político.



## ALCANCE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES POR PARTIDO

El alcance de las actividades se considera el impacto geográfico y regional de dichas actividades, derivado de los informes se encontró que el alcance de las mismas fue estatal.

PARTIDO	MUNICIPIOS
PAN	Pachuca, Apan, Tepetitlán, Epazoyucan, Tezontepec de Aldama , San Agustín Tlaxiaca, Tulancingo y Zacualtipán .
PRI	Pachuca, San Felipe Orizatlán, Atlapexco, Huazalingo, Xochiatipan, Yahualica, Tlanchinol, Cuautepec y Mineral de la Reforma.
PRD	Pachuca, Tlanalapa, Zacualtipán, Yahualica, Mineral de la Reforma , Huzalingo y Tezontepec de Aldama.
PVEM	Nopala de Villagrán.
MC	Pachuca.
PANAL	Pachuca.
MORENA	Pachuca.
PODEMOS	Pachuca.
MAS POR HIDALGO	Pachuca.





## ALCANCE TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES POR PARTIDO

- En total los partidos políticos en 2018, solamente impacto en **18 de los 84 municipios de la entidad.**
- Es necesario destacar que los Partidos Políticos enfocaron las actividades de Capacitación, Promoción y Desarrollo Político de las Mujeres con mayor frecuencia en los municipios de **Pachuca de Soto y Mineral de la Reforma.**



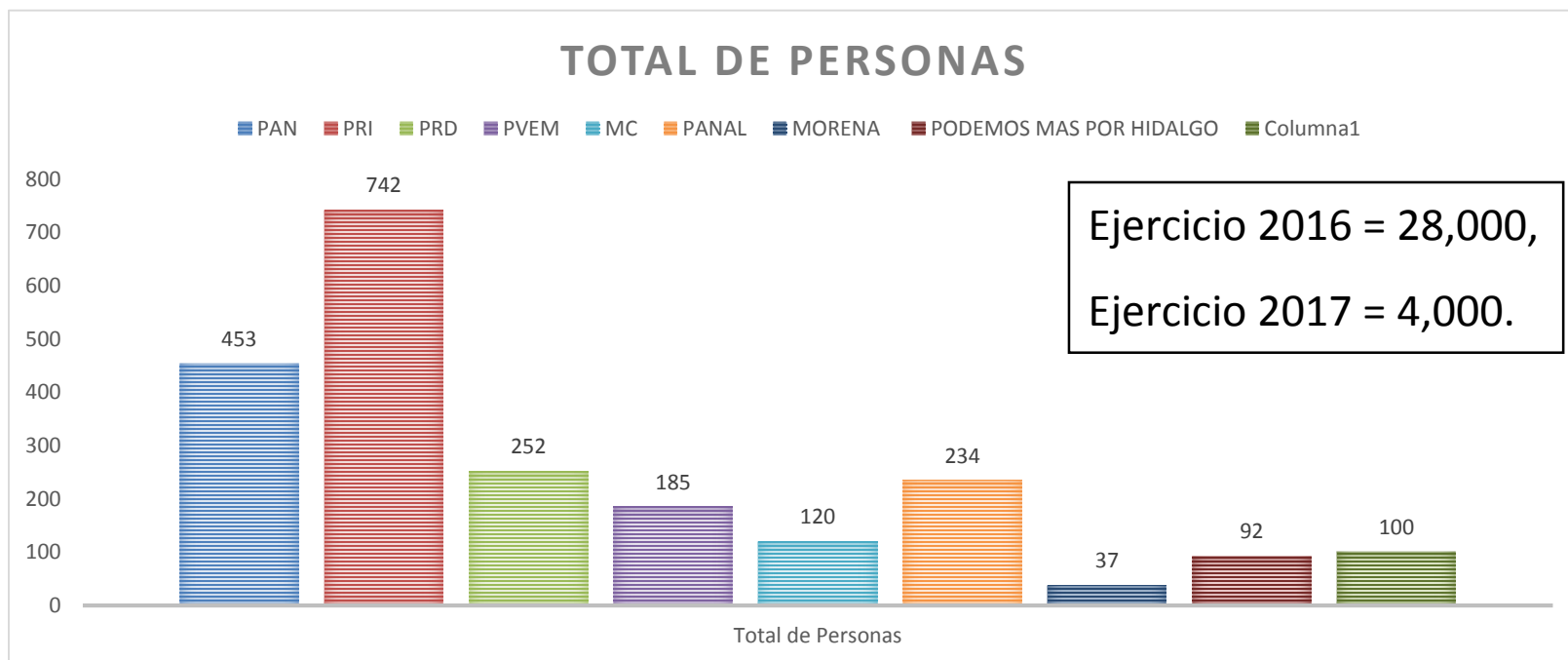
# PERSONAS IMPACTADAS

En este aspecto se consideran el número de personas que participaron en las actividades. Los datos cuantitativos corresponden a los Partidos Políticos que reportaron dicha información.

NÚMERO DE PERSONAS IMPACTADAS	
Partido Político	Total de Personas
PAN	453
PRI	742
PRD	252
PVEM	185
MC	120
PANAL	234
MORENA	37
PODEMOS	92
MAS POR HIDALGO	100
<b>TOTALES</b>	<b>2215</b>

# NÚMERO DE PARTICIPANTES

Durante el ejercicio **2018** se observó de acuerdo a lo reportado un alcance de aproximadamente 2,215 personas, cifra que denota una disminución sustantiva en comparación con los ejercicios 2016 y 2017.



# TEMAS ABORDADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS

- Empoderamiento y liderazgo político de las mujeres.
- Perspectiva de género.
- Los derechos políticos de las mujeres.
- Violencia política contra las mujeres.
- Comunicación efectiva.
- El desarrollo del liderazgo en las mujeres.
- Paridad de género.
- Acciones afirmativas.
- Comunicación política.

# CONCLUSIONES

Las actividades realizadas contribuyeron a:

- Fomentar el liderazgo político de las mujeres, promoción y gestión de sus perfiles en la estructura de cada partido.
- Formar ideológica y políticamente con perspectiva de género a militantes Mujeres.
- Fomentar y fortalecer la participación de las mujeres en la vida política.
- Consolidar conocimientos y habilidades sobre el reconocimiento al género femenino.
- Sensibilizar sobre la importancia de las condiciones paritarias en la sociedad para deconstruir los rezagos ideológicos y culturales que limitan la participación de las mujeres en la vida política, profesional y laboral para la toma de decisiones en los distintos ámbitos del poder.



# RECOMENDACIONES NO VINCULATORIAS

- Incrementar el número de investigaciones y diagnósticos cuyo objeto sea identificar e informar la situación que guarda el ejercicio de los derechos de las mujeres en el ámbito político.
- La elaboración, publicación y distribución de material impreso orientado a la difusión de las problemáticas, retos y avances en la participación política de las mujeres; y la promoción de sus derechos en el ámbito político.
- La incorporación de la perspectiva de género en cada etapa de diseño, implementación y evaluación de todas las políticas públicas que se generen al interior de cada partido político, incorporando al mismo tiempo acciones específicas a favor de la equidad de género.



# RECOMENDACIONES NO VINCULATORIAS

- Contar al interior de los Partidos Políticos con un sistema integrado de indicadores que permita visibilizar situaciones que pongan en riesgo el avance de la participación política de las mujeres o la sostenibilidad de los logros alcanzados, con el fin de tomar medidas para su corrección y prevención.
- El incremento de actividades que fomenten en mayor medida erradicación de las brechas de desigualdad y la violencia de género, promoviendo una cultura democrática con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.
- Diseño de Programas de Trabajo orientados a aquellos municipios en los cuales no se tiene constancia de dichas actividades.

